



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/027	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 7 DE MAYO DE 2024	BOUC: 7 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): EL JOVEN NIETZSCHE	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARRIÓN ARIAS, Rafael

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	5

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) No pagar tasas de examen

Código Seguro De Verificación	4D65-6E43-4D34P3075-3168	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	18/06/2024 16:02:02
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:32:19
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:06:45
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D65-6E43-4D34P3075-3168		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-----
Hora:
Lugar:	-----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/06/2024
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4D65-6E43-4D34P3075-3168	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	18/06/2024 16:02:02
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:32:19
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:06:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D65-6E43-4D34P3075-3168		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

